



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO

Sección Sindical de Barcelona

TFNO.: 556436 – 934956436

FAX: 556015 - 934956015

sffcgtben@cgt.es



A/A

Agustín Pérez Labrador

Director de RR.HH.

ADIF

Tomás García Ally

Director de RR.HH.

Dirección Ejecutiva Mantº Infraestructura

ADIF

Barcelona, 20 de marzo de 2008

En fecha 28 de noviembre de 2007, se celebró reunión en el “Departament de Treball de la Generalitat”, entre la empresa Adif y el Comité de Huelga con el fin de alcanzar acuerdos que posibilitaran la desconvocatoria de las huelgas convocadas en la provincia de Barcelona, finalizando la misma en avenencia después de alcanzar acuerdos que quedaron reflejados en el preceptivo documento del que ambas partes poseen copia.

Entre dichos acuerdos alcanzados, figura el Punto 7º correspondiente a “Mantenimiento de Infraestructura” donde en el párrafo 1º se refleja “ *La Dirección de la Empresa solicitará para la provincia de Barcelona en la próxima oferta de empleo público un total de 61 puestos de personal operativo, con la siguiente propuesta inicial de distribución: 6 plazas de instalaciones de seguridad eléctrica, 11 en instalaciones de seguridad mecánica, 7 en telecomunicaciones, 23 en línea aérea de contacto, 1 en subestaciones y 13 en vía”.*

Pues bien, en las convocatorias de movilidad internas previas a la oferta de empleo público 2008 publicadas por la D.E. de Mantenimiento Infraestructura, figuran para la provincia de Barcelona las categorías y número asignado a ellas siguientes:

- Montador Eléctrico Instalaciones Seguridad (537/08/02) 6
- Oficial de Telecomunicaciones (570/08/02) 6
- Oficial celador Línea Electrificada (592/08/02)22
- Oficial Oficio Ent. (Soldador Aluminotermia) (908/08/02)..... 6

Como se podrá observar, las plazas asignadas suman un total de 40, lejos de las 61 comprometidas, faltando para completar lo acordado 1 en Telecomunicaciones, 1 en Línea Electrificada, 7 en V. y O., 1 en Subestaciones y Telemandos y, lo que es muy significativo las 11 de Instalaciones de Seguridad Mecánicas.

SFF-CGT



Dichas convocatorias deben incrementarse en el número de plazas y categorías del párrafo anterior para completar de este modo las 61 plazas comprometidas para la oferta empleo público 2008, entendiéndose que de no efectuarse el mismo, se incurre gravemente por parte de la empresa en el incumplimiento del Acuerdo de Desconvocatoria del 28-11-2007.

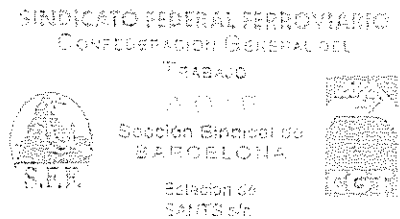


Recordar también que en dicho acuerdo, en el párrafo 2º de dicho punto se recoge que *“Se garantizará la continuidad en la adecuación de los recursos humanos en Mantenimiento de Infraestructura en la provincia de Barcelona a las necesidades de explotación, a través de sucesivas ofertas de empleo público, que garantice el nivel de empleo adecuado para el mantenimiento de las cargas de trabajo”*, y que dicho párrafo se incluyó debido a la precaria situación de personal que padecemos principalmente en la provincia de Barcelona, así como en el resto de Cataluña, para con visión de futuro próximo incrementar la plantilla de forma que sea posible recuperar cargas de trabajo y poder aplicar con dicho aumento, la conciliación de la vida familiar.

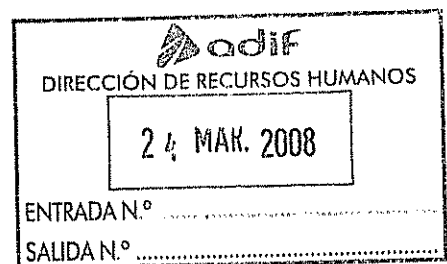
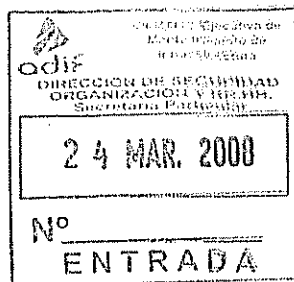
Creo que debo ser persistente en que el acuerdo mencionado anteriormente, se supone firmado de buena fe por ambas partes y con el compromiso claro de su cumplimiento.

Esperando por parte de la empresa una corrección en dicha convocatoria, reciba un saludo,

Atentamente



José Luis Barba Sánchez
Sec. Gral Sección Sindical Barcelona
SFF-CGT



SFF-CGT